

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JOSÉ LUIS ÁBALOS MECO, Diputado por Valencia, D. PEDRO SAURA GARCÍA, Diputados por Murcia, D<sup>a</sup> ADRIANA LASTRA FERNÁNDEZ, Diputada por Asturias pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

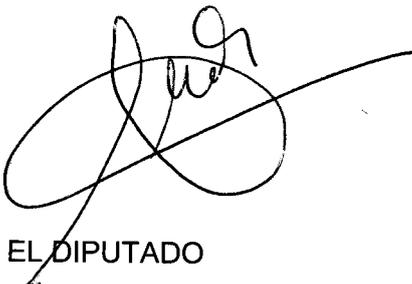
Recientemente el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, ha remitido cartas a numerosos ayuntamientos con empresas públicas deficitarias en las que exige el cierre inmediato de estas entidades. En estas misivas se recuerda a los alcaldes que la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local contempla la disolución automática de las entidades públicas deficitarias y que la propia norma detalla que aquellas empresas que el 1 de diciembre de 2015 no hayan saneado su situación financiera no podrán realizar otra actuación que no sea la de su desaparición. El Ministerio no sólo recuerda este extremo, sino que da un ultimátum de 15 días a las instituciones municipales para adoptar estas medidas. Todo ello, sin tener en cuenta las consecuencias que una decisión así puede suponer para las corporaciones locales y sin ofrecer ningún plan alternativo para la prestación de servicios ni para los empleados que en ellas trabajan.

Por ello este diputado plantea las siguientes preguntas:

- 1.- Tras el anuncio del cierre de las empresas públicas municipales, ¿Cuántas entidades piensa el Gobierno que se verán afectadas?
- 2.- ¿Cuáles son las entidades que según el Gobierno se deben liquidar?
- 3.- ¿Ha calculado el Gobierno el impacto económico que va a suponer el cierre de las mismas?

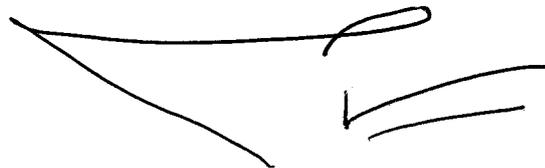
- 4.- ¿Tiene el Ejecutivo algún plan de recolocación para los trabajadores de estas entidades públicas que perderán su puesto de trabajo?
- 5.- ¿Cuál es el ahorro que baraja el Gobierno que supondrá el cierre de estas firmas?
- 6.- ¿Qué planes alternativos va a adoptar el Gobierno para suplir el servicio que ahora prestan estas empresas?
- 7.- ¿Qué repercusión va a tener esta medida para los ciudadanos?
- 8.- ¿Puede garantizar el Ministerio de Hacienda que no habrá más recortes en los Ayuntamientos?
- 9.- ¿Qué medidas adoptará el Gobierno si en los 15 días de plazo que ha dado a los consistorios, alguna empresa sigue prestando su actividad?
- 10.- ¿Guarda alguna relación esta medida con la decisión de Bruselas de no sancionar a España por el incumplimiento del objetivo del déficit?
- 11.- ¿En qué medida prevé el Gobierno que se va a recortar el déficit público con estas actuaciones?

En el Congreso de los Diputados a 4 de agosto de 2016



EL DIPUTADO

JOSÉ LUIS ÁBALOS MECO



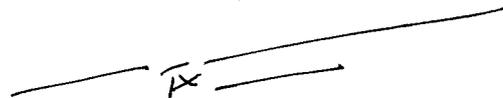
EL DIPUTADO

PEDRO SAURA GARCÍA



LA DIPUTADA

ADRIANA LASTRA FERNÁNDEZ



PORTAVOZ DEL GRUPO

PARLAMENTARIO SOCIALISTA